TOTARIO BAIR

rog assentides de la lunes 15 de dicienbre de 1823. A 929

enstad and caoinally represent S. Eusebio Obligation and sea appealance of all and analysis of all and all analysis of all ana

NOTICIAS' ESTRANGERAS.

enghenp washaddlastings all you

estados eclesiastico y mobileze en sus r

Esidificians Tom FRANCIA?

Paris y de novienbre.

Dos individuos de las llamadas córtes, refugiados en Inglaterra (Ruiz de la Vega y Oliver,) acaban de dar á luz una especie de periodieo de la agonía del gobierno constitucional. Todo el mundo sabe que los hechos referidos por esta clase de honbres necesitan de una garantia mas respetable. He aqui algunos pasages notables.

«No se pretende negar que fue contra la voluntad de Fernando el que se le arrastrase de Sevilla á Cádiz. Los diputados se vieron precisados á hacer el camino á sus espensas. (1). Prison es eup areimpland

«Sir Guillermo A'Court se nego á seguirnos, cosa que comenzó á inspirar desaliento entre nosotros, dándonos á conocer que el Cobierno inglés nos abandona-ba. (2).

(1) El redactor de la Estrella, periódico de Paris, que inserta el artículo, dice en una nota á este pasage:

nEsta miserable y vergonzosa observacion en medio de unos acontecimientos tan graves, es muy bastante para darnos idea de quienes son estos honbres."

(2) Si vosotros hubierais sido honbres menos adocenados, no os habriais dejado alucinar por los Espectadores y Universales, únicos oráculos á quienes oiais; y leyendo tanbien los periódicos estrangeros ministeriales, y los que llamabais ultras ó serviles, os habriais convencido de que el gobierno ingles jamás pensó en patrocinar vuestros anár-quicos proyectos.

SUES SEL MULLIQUOS SE SUE LIST. VIII " «Nuestros heróicos defensores batieron al enemigo en la salida del 16 de julio (3); pero los franceses nos tomaron el Trocadero el 30 de agosto, y comenzó á hacerse crítica nuestra posicion. El bonbardeo del 23 de setienbre no produjo otro efecto que el hacer brillar con un nuevo esplendor el patriotismo de la guarnicion, y aun el de los habitantes de Cádiz; pues que toda la flotilla francesa se fue á pique. Mas por desgracia el castillo de Santi-Petri cayó pocos dias despues sin saber como, en poder de los franceses. (4).

Pladrid II degulo.

ARTHOUROUTO COMUNICADO.

«Los ministros venian todos los dias á hacernos relaciones alarmantes en sesion secreta. Se les recibia muy mal; pero no por eso desistian. Por último, el primero de octubre vinieron a decirnos que el Rey y toda la real familia se habian ido. ¡Que noticia! ¡Que rayo! El heróico constitucional Duque del Parque se puso malo (5)-

aLlegó por fin el momento fatal, y fue preciso que cada uno tratase de ponerse en

(3) Se lo dijo el Espectador, y bastó para que lo creyeran.

(4) En Londres están, y todavia creen los mentirones descarados del Espectador. Y aun tienen la sandez de esponer que sus dos soñadas victorias, á saber, la de 16 de julio y el irse á pique la flotilla francesa fueron premisas de sus dos derrotas en el Trocadero y Santi Petri.

(5) ¡Pobrecito señor! ¿Pues qué hizo del cuchillo que con tanto brio blandeaba en su balcon de resultas del 7 de julio, y con el que amenazaba herir á todo viviente que hiciese tuerto en lo mas mínimo á su cara Dulcinea dona Constitucion. de Lundres, habien de un modésemejante.

salvo; pero no fue sin haber hecho primero una solemne protestacion forjada sobre la de los representantes franceses de la cámara de los cien dias. (6).

ESPAÑA.

Madrid II de julio.
ARTICULO COMUNICADO.

En los papeles que se han publicado en esta corte desde el 23 de Mayo último, en que se ronpieron las cadenas del despotismo mas atroz, he visto muy poco escrito de los dominios de América, es decir, de aquellas vastas y ricas provincias, de aquella piedra preciosa de la Real corona de nuestro idolatrado Rey y Señor, natural D. Fernando VII de Borbon (que Dios guarde). ¡Con qué desprecio, con qué abandono y con qué indolencia miró el gobierno revolucionario aquellos dominios, que ha dejado envueltos en la mas atroz anarquia, fomentada y protegida por las ideas liberales que procuraron esparcir con la mayor actividad! La Constitucion en aquellos, paises, fue mal recibida: al momento de su promulgacion se decidió el estado eclesiástico y la nobleza á hacer frente á aquellas nuevas instituciones, que destruyan los derechos de unos y otros, y no traian ventajas al pais; y asi fue que entonces hallaron acogida las ideas de la independencia de aquellos territorios por los mismos que habian sostenido la justa causa del Rey en la dilatada serie de 12 años de lucha y esterminio. Unos decian: las cortes nos privan de nuestros derechos y de nuestras propiedades: los otros se miraban desnudos de sus privilegios de nobleza con aquella sonada igualdad con que procuraron los novadores alucinar á los incautos; y todos veian atacada la magestad del trono, y sujeta á los caprichos y leyes de las llamadas córtes, que eran las que en la realidad abrazaban y encerraban en sí todos los poderes. Por esa Constitucion logró entrar en Lima, capital del Perú, el

(6) Nos llenamos de rubor al considerar que son españoles los que en la corte de Lóndres hablan de un modo semejante.

caudillo San Martin, el que conociendo el bien que habia causado á sus proyectos la tal constitucion, mandó que no se observase, que se desglosase su reconocimiento de los libros de los ayuntamien-. tos y demas corporaciones, y mientras se I ob o de la decretaban nuevas leyes se gobernasen por las antiguas de Indias; providencia quese aplaudió por la generalidad: y quedando el estado eclesiástico y nobleza en sus antiguos fueros y privilegios, fue bastante para que sostuvieran las ideas de San Martin. ¿Y qué dirán ahora aquellas provincias al ver derrocada la Constitucion en la Península, y restituido el Rey nuestro Señor al goce de sus inprescriptibles derechos? Levantarán las manos al cielo, y le darán gracias por tan gran heneficio; canbiarán al momento las ideas de independencia; se unirán al benemérito ejército real, y el aire resonará con vivas y aclamaciones al Rey nuestro Señor. Si, esto es lo que sucederá, porque aquellos paises aman y quieren el antiguo gobierno de nuestros Reyes. Bajo su absoluto poder y proteccion se han poblado aquellos territorios; han prosperado las artes y las ciencias, y la Religion santa de Jesucristo es la única que han reconocido.

Cualquiera que se acerque de buena fe á contenplar la revolucion de las Américas, verá que sucede alli lo que ha sucedido con la constitucion en la Península; que solo ha sido sostenida por la fuerza y la violencia; que desde el instante de su promulgacion se conoció el descontento con que habia sido recibida, como se manifestó con las partidas que se levantaron en su contra, y con la proteccion que los pueblos dispensaban á estos fieles y buenos servidores del Rey, levantándose en masa al instante que una fuerza respetable los ha protegido. Lo mismo sucede en la América; la fuerza es la que mantiene alli á los revolucionarios, y los pueblos oprimidos por estos no hacen mas que sufrir y aguantar, ausiliando y protegiendo en cuanto pueden al ejército real, y amparandose en sus banderas, como se manifiesta en tan larga lucha sostenida sin ausilios de la Península, entorpecidos estos por los agentes de los revolucionarios que an ecsistido y aun ecsiste n en estos

reinos, para con el dinero é influjo y esparciendo ideas subversivas, inpedir los socorros que debian ir de aqui á proteger al benemérito y distinguido ejército real, y á los infinitos españoles americanos que sienpre han sido fieles. Dolorosa prueba de esta verdad es el estado de la anarquía en que se hallan algunos pueblos del vireinato de Buenos-Aires, aniquiladas las familias, consumidos los grandes caudales con que se habian enriquecido infinitos de aquellos vecinos, los que en el dia gimen hajo de la miseria y sin forma ninguna de gobierno, que no han podido conciliar por mas esfuerzos que han hecho: el ejército real, dueño de la mayor y mas rica porcion de aquel vireinato, regenta sobre sus provincias, y mantiene la obediencia al Rey en las mas pingües poblaciones. Lo mismo sucede en el vireinato del Perú, pues los revolucionarios solo inperan por la fuerza en Lima y en una parte de la intendencia de Trujillo. Y este sostenerse en tan vastos territorios ¿no prueba la voluntad general en favor de los derechos del Rey? ¿Y no estuvieran ya pacificados aquellos paises, si hubieran Ilegado al Callao de Lima los navios san Telmo é Imperial Alejandro, que salieron de Cádiz en estado de irse á pique, como sucedió al primero en la altura del cabo de Hornos, perdiendo mas de 700 honbres que allí iban, y que hubiera sufrido igual suerte si no hubiera arribado el segundo al puerto de su salida? ¿Y si la costosa y bien meditada espedicion al rio de la Plata no hubiera sido destruida por los gefes y oficiales que debian ir en ella, vendiéndose al pro y plata de los de Buenos-Aires; y a las intrigas y maquinaciones de los...... faltando aquel ejército á su honor, á sus juramentos y á su fidelidad al Rey nuestro Senor, proclamando una constitucion destructora de la religion, de los derechos del Soberano, y de la paz y fidelidad de la Monarquia? Si aquella espedicion en que se gastaron tantos millones, y en la que tuvo el mayor enpeno el Rey, se hubiera efectuado, ya las Américas estarian en su antiguo gobierno, bendiciendo la mano benéfica que les habia proporcionado tanto bien. Desenganémonos: las Américas aun pueden recupe-

rarse; los realistas de alli aun no desmayan; nada les aterra; al ejército sienpre fiel y subordinado no le anonadan ni los trabajos inauditos que ha sufrido, ni la falta de consideracion á sus distinguidos. servicios y constancia, desatendida y entorpecida por los revolucionarios constitucionales, que no querian sino el trastorno general de todo el mundo; por esta razon eran mal vistos todos los enpleados, ya militares, ya civiles, que por capitulaciones ó fugados de los depósitos en que los tenian los rebeldes, llegabau á la Península, diciéndoles á muchos que ¿á qué habian venido, y por qué no habian tomado partido con aquellos? Este era el premio que daban á la fidelidad y á la constancia (no podia ser de otro modo), cuando ellos mismos habian faltado á esa fidelidad, y no querian tener á la vista vasallos de esta clase, què con su buen ejenplo enseñasen á ser fieles y subordinados á los que habian faltado á tan sagrados deberes. Lo mismo que digo de los vireinatos del Perú y Buenos-Aires aseguro de los de Méjico, Santa Fé y Costa-Firme; la Constitucion los puso en el mayor fermento, y los revolucionarios de aqui coadyuvaron á ello, y con todo alli ecsisten y ecsistirán honbres de todas clases que aman y quieren el antiguo gobierno, pues aun tremola en sus fuertes el pabellon español.

Estoy seguro, porque asi me lo ha acreditado mi esperiencia y conocimientos en la América del Sur, que protegida esta por una fuerza naval capaz de contrarestar á la que los insurgentes tienen en el dia, mandada por estrangeros espúreos, se facilitará su total pacificacion, y la España volverá á percibir los grandes caudales que de alli venian, y hacian la fortuna de muchas familias. Esperemos el instante feliz de la libertad de nuestro augusto Monarca, objeto principalísimo de nuestras miras y ardientes deseos, que entonces S. M., que nunca ha querido desprenderse de aquellos sus dominios, tomará las providencias que sean de su real agrado á tan interesante objeto: mientras tanto unámonos á nuestros hermanos de América, y digámosles: Si vosotros habeis sufrido tantos años de calamidades y penurias; si sienpre con las armas en la mano habeis dado la mayor prueha de vuestra constancia, fidelidad y subordinacion, tanbien nosotros hemos llorado los males de una atroz revolucion, de la que gracias al cieló hemos salido por medio del faerte brazo del sábio Rey de Francia Luis XVIII, y del inclito ejecutor de sus planes el Sermo. Sr. duque de Angulema, á cuya prudencia y pericia fue fiada esta grande obra, que quedará concluida en el instante de la libertad de nuestro virtuoso y buen Monarca, en la que no solo trabaja con tanto celo y energia S. A. K., sino tanbien la regencia del reino; y entonces contad con todos los ausilios y proteccion de que aun es capaz la Península, para que acabeis con los revolucionarios de esos hermosos paises, y goceis de la paz que tanto os deseamos, y es la que igualmente desean las grandes potencias de Europa, que están enpeñadas en concluir con todos los revolucionarios que turban la pública tranquilidad.

Sírvase V. insertar este rasgo en su apreciable periódico como un síncero homenage á la verdad y á la justicia, y contribuya con su publicacion al restablecimiento de la paz y comun felicidad de aquellos nuestros hermanos, en lo que hará una obra aceptable á Dios, al Rey y á esa misma patria que tanto han decantado los mismos que han procurado destruirla. Queda de V. S. S. S. Q. B. L. M.

—J. P. de V. (Gaceta de Madrid.)

Idem 24 de novienbre.

algorithm and subject on the political teather

terranders and the supposition of the supposition of

El jueves 20, despues de la corte, fue presentado à S. M. por el Introductor de enhajadores, marques de Caballero, el conde de Saldaña, enbajador estraordinario del Rey de Portugal cerca de esta corte; y dirigió à S. M. el discurso siguiente:

Señor: El Rey mi augusto Amo, animado del mayor interes por la prosperidad de V. M. Católica y de la monarquía española, queriendo dar un testimonio público del síncero placer que le causó la noticia de hallaase V. M. Católica restituido á la plena autoridad de su soberania é inprescriptibles derechos, de que le habia despojado una faccion anárquica é

inpia, me mandó que len su real nonbre viniese yo á felicitar á V. M. por un tan plansible motivo

servir de intérprete de los sentimientos del Rey mi amo en esta ocasion, lo debo únicamente á la honra que V. M. me hizo de poner en mí su augusta confianza, encargándome sus asuntos, en uno de los momentos críticos de la época pasada.

En mi mision ordinaria será mi principal desvelo no solo conservar, sino tanbien estrechar los vínculos de amistad y union que hace tantos años subsisten entre los dos gobiernos, y que hoy se hace tan necesarios para la conservacion de anbos.

Tengo la honra de poner en las manos de V. M. las credenciales que á esto me autorizan.

Contestacion de S. M. al Enbajador de Portugal.

Recibo con el mayor aprecio y estimacion los sentimientos de amistad que en nonbre de un muy caro y querido pariente me manifestais: los creo tanto mas sinceros é ingenuos, cuanto sé los que Yo mismo he esperimentado al saber la feliz conclusion de las calamidades y desgracias del Rey vuestro Amo y su Familia.

Tocante á vos, Sr. conde, os vuelvo á ver con el mayor gusto; pues me fue sensible el viage que las circunstancias pasadas os forzaron á realizar. Por fortuna han pasado en anbos reinos á la vez, y no se repetirán con la union entre anbos gobiernos que el interés recíproco ecsige.

Palma 14 de Dicienbre.

ORDEN DE LA PLAZA. Servicio para el 15.

Parada, rondas y Sargento de hospital M. Provincial: hornabeque Artilleria: presidio, portella, calatrava Pavia. Socies.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

Dendiciendo la mano limbica que les habia oproporcionado tante bien. Desengunemenos: las, Américas ana pueden recupe-